

INTRODUCCIÓN

El Poder Judicial cumpliendo con lo establecido en el artículo N° 14 de las Disposiciones Generales del Presupuesto ratificadas del año 2012 para el año 2013 detalla en este último trimestre del año 2013 los resultados de gestión obtenidos tanto en su ejecución física como en la financiera de su POA-Presupuesto 2013.

El Poder Judicial cumpliendo con lo establecido en el artículo N° 14 de las Disposiciones Generales del Presupuesto ratificadas del año 2012 para el año 2013 detalla en este último trimestre del año 2013 los resultados de gestión obtenidos tanto en su ejecución física como en la financiera de su POA-Presupuesto 2013.

El informe que se remite fue preparado con los resultados de los meses de septiembre, octubre y noviembre para el primer resultado de gestión planificado (resoluciones emitidas) no así en el segundo resultado de gestión (casos asistidos) el que cuenta con toda la información requerida.- La producción del mes de diciembre del primer resultado no se incluye por carecer de datos estadísticos, a raíz de que los encargados de las dependencias jurisdiccionales los comienzan a remitir hasta en los primeros 15 días del mes de enero.

A pesar de lo anterior los dos resultados de gestión planificados presentan sobre ejecución en el año, con lo que se demuestra el compromiso de los servidores judiciales con la sociedad hondureña "Respetar la Ley y realizar pronta y efectivamente la justicia".

Información para Evaluación del Cuarto Trimestre 2013

Objetivos y Resultados

Descripción del Objetivo	Descripción del Resultado	Producto Final	Programado	Ejecutado	Comentarios Sobre el Resultado de Gestión Ejecutado y Explicación de las Desviaciones	Producto Intermedio	Programado	Ejecutado	Comentarios Sobre el Resultado de Gestión Ejecutado y Explicación de las Desviaciones
Disminuir el rezago judicial a fin de propiciar una gestión judicial con excelencia, calidad y transparencia.	1.- Incrementada la emisión de sentencias y resoluciones, en el período de gestión.	Resoluciones emitidas.	15,223	30,955	Los datos estadísticos proporcionados corresponden a los meses de septiembre, octubre y noviembre; la producción del mes de diciembre se reportará en el próximo informe. La sobre ejecución en el resultado se debe a que los Servidores Judiciales continúan promoviendo rutinas tendientes a la desjudicialización de casos.	Audiencias Realizadas.	25%	25%	Las audiencias realizadas entre los meses de septiembre, octubre y noviembre fueron 20,869, estas no incluyen las audiencias celebradas en los Juzgados de Paz (área Penal y Civil) ya que como lo mencionamos en los informes anteriores los cuadros estadísticos de estas dependencias no contienen este indicador. La producción proporcionada representa el 25% de ejecución ya que una audiencia programada es una audiencia celebrada.
	2.- Incrementada la defensa y asistencia legal gratuita para favorecer a las personas de escasos recursos económicos que se representan.	Casos asistidos a personas de escasos recursos económicos.	750	4,545	La sobre ejecución en este segundo resultado se debe a una mayor demanda de este servicio por parte de la población.	Audiencias Asistidas.	5,000	7,879	Al incrementar el servicio legal gratuito es obvio que se incrementen las representaciones de los Defensores en los diferentes tipos de audiencia que se dan en el proceso; esta es la justificación de la sobre-ejecución de este producto intermedio.

2. ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

Presupuesto por Programas

(Cifras en Lempiras)

Cod.	PROGRAMA	PRESUPUESTO 2013				% DE EJECUCION		SALDO DISPONIBLE	
		VIGENTE		Ejecutado		FN	FE	FN	FE
		FN	FE	FN	FE				
11	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,856,334,273.00	0.00	1,849,360,300.00	0.00	99.6%	0%	6,973,973.00	0.00

El Poder Judicial cuenta con un solo programa "Administración de Justicia" para el año fiscal 2013, el que cuenta con un presupuesto vigente según SIAFI al Cuarto Trimestre de L. 1,856.3 millones, los que corresponden a Fondos Nacionales.

La Ejecución Financiera al Cuarto Trimestre según SIAFI asciende a L. 1,849.3 millones del Presupuesto vigente, para un saldo disponible de 6.9 millones.- Es importante destacar que dicho valor es una modificación presupuestaria para documentar unos montos que el Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional a través del Banco Central transfirió directamente a la cuenta del Poder Judicial, se envió nota a la TGR para que habilitara la cuenta y libreta necesaria, dicho proceso no finalizó la regularización debido a que no se habilitó la cuenta.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

En el Cuarto Trimestre el Poder Judicial realizó cinco (05) modificaciones presupuestarias de Fondos Propios (Fuente 12), por la venta de Papel Especial Notarial (Papel Sellado) correspondientes a los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre por un monto total de L.8.66 millones.

Es importante destacar que para el mes de diciembre no hay transferencias pendientes del presupuesto 2013 fuente 11 (Tesoro Nacional).

3. OBJETIVOS DE VISION DE PAIS - PLAN DE NACION

3.1 Logros e Impactos

(Cifras en Lempiras)

Nº.	OBJETIVO DE VISION DE PAIS	PRESUPUESTO 2013		VARIACION	
		VIGENTE	EJECUTADO	ABSOLUTA	%
4	Un Estado Moderno, Transparente, Responsable, Eficiente y Competitivo	1,856,334,273.00	1,849,360,300.00	6,973,973.00	99.6%
TOTAL		1,856,334,273.00	1,849,360,300.00	6,973,973.00	99.6%

3.2 Regionalización

(Cifras en Lempiras)

Cod. Región	Descripción	Presupuesto 2013						% de Ejecución		Saldo Disponible	
		Vigente			Ejecutado al Tercer Trimestre			FN	FE	FN	FE
		FN	FE	Total Fondos	FN	FE	Total Fondos				
R12	DISTRITO CENTRAL	1,856,334,273.00	0.00	1,856,334,273.00	1,849,360,300.00	0.00	1,849,360,300.00	99.6%	0.00	6,973,973.00	0.00
TOTAL											0.00

El Poder Judicial consciente de brindar un mayor acceso de la Justicia a la población Hondureña a concentrado el mayor porcentaje del gasto presupuestario en la Región 12 (Distrito Central) por lo tanto los montos presupuestarios se dan en la misma, específicamente en la administración de Tegucigalpa en donde se encuentran centralizados los procesos de adquisiciones y servicios.

4.- CONCLUSIONES

- √ Las acciones operativas realizadas durante el año siempre se mantuvieron orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, los que a su vez están alineados al Plan de Nación y Visión de País.- A la fecha los dos resultados de gestión planificados superaron las cifras de producción que se habían programado.

- √ La emisión de sentencias y resoluciones representa el mayor gasto presupuestario de esta institución porque implica el pago de sueldos y salarios, los materiales y suministros indispensables, el alquiler de inmuebles para que funcionen los Juzgados y Tribunales en donde se emiten las sentencias y resoluciones a nivel nacional.

- √ La inexistencia de un sistema automatizado de estadísticas para recolectar en tiempo la producción de los Juzgados y Tribunales a nivel nacional y así dar a conocer la producción actualizada del área jurisdiccional siempre sigue siendo una de las debilidades del Poder Judicial; lo anterior lo que al primer resultado de gestión se refiere (resoluciones emitidas).